

Innovarse o morir
(Ética jurídica)

Innovate or die
(Legal ethics)

José G. Garza-Grimaldo¹

Resumen

Los abogados deben de actuar bajo el principio de la legalidad y de la ética jurídica. Por alejarse de estos rieles, la carrera de la abogacía ha perdido credibilidad.

Palabras clave: Ética jurídica, corrupción, fraude, sistema de justicia adversarial.

Abstract

Lawyers must act under the principle of legality and legal ethics. By stepping away from these rails, the career of advocacy has lost credibility.

Key words: Legal ethics, corruption, fraud, adversarial justice system

1 Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero. posgraderchilpo.uagro.mx/?page_id=1109

Recibido. 10 de junio del 2017

Aceptado. 09 de setiembre del 2017

Introducción

Hace algunos días, al estar escuchando a un Juez que disertaba una conferencia sobre los juicios orales, comentó que durante el desarrollo de una audiencia, y al notar que un abogado trataba de hacer una especie de “chicana”, lo exhortó a que se condujera bajo el principio de la “lealtad y buena fe”.

El Juez argumentó que se había dado en materia penal un cambio de sistema, de inquisitivo a acusatorio adversarial,² pero que los operadores seguían siendo los mismos, y que ahí residía el problema. Había resistencia al cambio.

Esta reflexión me hizo recordar al Krishnamurti,³ quien sostenía que no bastaba con cambiar un sistema, sino había previamente una revolución en la mente de los seres humanos, de los operadores de ese nuevo sistema.

Por ejemplo, en México se arribó a una supuesta transición democrática en el año 2000, sin embargo, nos llevamos la sorpresa que no había cultura política democrática, y por ende, inexistencia de ciudadanos republicanos, responsables y solidarios.

La ética es fundamental en el ejercicio de nuestra profesión de abogados, sin ella, podemos caer en responsabilidad profesional y en ocasiones, perder nuestro honor y la vida misma.

La carrera de Derecho, especialmente en el ejercicio profesional ha venido deteriorando su imagen cada día más. A tal grado, que se ha llegado a pensar en cerrar la misma carrera por saturación de abogados y fundamentalmente, por no haber fuentes de empleo.⁴

Recordemos un asunto paradigmático en México, conocido como el “*caso de la paca*.”⁵ Donde la Procuraduría General de Justicia de la Nación, obviamente a través de su personal, contrató a una “clarividente” para encontrar el cuerpo del presunto asesino de un político guerrerense.

Los asuntos con esta peculiaridad, son muchos en nuestro país, el “caso de Florence Cassez”⁶, “caso de los 43”⁷, “caso Fobaproa”⁸, “Casa Blanca”⁹, “caso Radilla”¹⁰, “caso Aguas Blancas”¹¹, “caso Acteal”¹² etc, etc.

Estudios empíricos arrojan un bajo grado de credibilidad en las instituciones de procuración y administración de justicia. Casos recientes como el del exgobernador de Veracruz, Javier

2 (En línea) (Consulta: 10/06/17). Disponible en: <https://www.gob.mx/.../que-caracteristicas-tiene-el-nuevo-sistema-de-justiciapenal>

3 (En línea) (Consulta: 04/07/17). Disponible en: <https://youtu.be/pNlnYOzKJZQ>

4 Según la Dirección General de Profesiones de la SEP, ha emitido de 1945-2016, 669 mil 962 cédulas profesionales de abogados. Licenciatura (641 mil 356), Maestría (22 mil 67), Especialidad (4 mil 63), Doctorado (2 mil 476).

5 (En línea) (Consulta: 31/07/17). Disponible en: La bruja de los Salinas - Proceso www.proceso.com.mx › Reportaje Especial

6 (En línea) (Consulta: 31/07/17). Disponible en: El caso Florence Cassez 10 años después - El Universal www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/.../el-caso-florence-cassez-10-anos

7 (En línea) (Consulta: 28/07/17). Disponible en: Caso Ayotzinapa | EL PAÍS <https://elpais.com> › Más noticias

8 (En línea) (Consulta: 20/07/17). Disponible en: México Desgraciado: FOBAPROA - IPAB, El fraude del siglo mexicodesgraciado.blogspot.com/2009/02/fobaproa-ipab-el-fraude-del-siglo.html

9 (En línea) (Consulta: 12/07/17). Disponible en: La casa blanca de Enrique Peña Nieto - Aristegui Noticias aristeginoticias.com/0911/mexico/la-casa-blanca-de-enrique-pena-nieto/

10 (En línea) (Consulta: 11/07/17). Disponible en: Radilla y la desaparición forzada en México - Animal Político www.animalpolitico.com › El Plumaje › Verdad, Justicia y Reparación

11 (En línea) (Consulta: 09/07/17). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=wn1LJRaFoQ0>

12 (En línea) (Consulta: 01/08/17). Disponible en: Masacre en Acteal: 15 años sin justicia - Animal Político www.animalpolitico.com › Animal Político.

Duarte de Ochoa,¹³ ponen en evidencia la preparación de los fiscales, y por ende, el bajo nivel de los policías y peritos, que son eslabones importantes para el éxito del nuevo sistema penal.

En la CONAGO¹⁴, hay voces que buscan parchar el sistema penal por considerar que están quedando libres los delincuentes. En cambio, algunos distinguidos juristas reconocen las bondades de este nuevo sistema, y piden a los políticos que se dedican a lo suyo y que sean los expertos en derecho que decidan sobre el nuevo sistema. Considero sensata y prudente esta opinión.

En el nuevo plan de estudios de nuestra Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero, se ha incluido la materia “Deontología jurídica”, a propuesta del Dr. Raúl Calvo Barrera;¹⁵ otras Facultades de Derecho en nuestro país, también la han incluido en sus planes de estudio.

“Deontología, proviene del griego y significa “lo obligatorio, lo justo, lo adecuado”. Es la rama de la filosofía jurídica que tiene como finalidad específica la determinación de cómo debe ser el derecho y cómo debe ser aplicado.

La deontología es la disciplina que se ocupa de los deberes de los profesionales. En el caso de los abogados se trata de una multiplicidad de deberes como son aquellos consigo mismo, con la sociedad, con la profesión, con los clientes, con los colegas, con los jueces, con la entidad gremial.”

Es aquella parte de la ética profesional que se ocupa de los deberes morales de los abogados, de los deberes de estos servidores del derecho.”¹⁶

Con motivo del día del abogado (12 de julio en México), es interesante reflexionar sobre la responsabilidad ética del abogado, y he querido hacerlo pero en forma irónica de la siguiente manera. Claro, inspirado en los anteriores casos citados y en la libreta personal de la esposa de Javier Duarte, Karime Macías: “*Merezco tener dinero, joyas, propiedades. Soy parte del universo.*”¹⁷

.....La historia.....

(Merezco abundancia)

En un lugar de la Mancha,¹⁸ de cuyo nombre omito para no acabar con su menguada reputación, era un pueblo próspero y sus profesionistas vivían bien. Salvo el abogado del pueblo que ante su falta de voluntad para renovarse, actualizarse, sus clientes se fueron alejando poco a poco.

No debo de omitir que fue Juez de Paz en el pueblo, y se cuentan tantas historias de su actuación que se afirma que por eso la diosa de la justicia se cubrió los ojos para no ver tanta comercialización con ella.

13 (En línea) (Consulta: 11/06/17). Disponible en: https://youtu.be/_UGOj9FxPsM

14 Conferencia Nacional de Gobernadores. <https://www.conago.org.mx>

15 Profesor de la Maestría y Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero, México. posgrader-chilpo.uagro.mx/?page_id=993

16 Bendezu Cano, Rosmery Yolanda, *Deontología jurídica*. (En línea) (Consulta: 04/07/17). Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos65/deontologia-juridica/deontologia-juridica.shtml#ixzz4ltdAAOeN>

17 Ley de la Atracción. (En línea) (Consulta: 11/07/17). Disponible en: LEY DE ATRACCION - Activa la energía del universo.... <https://www.prosperidaduniversal.org/yo-soy-abundancia/ley-de-atraccion/> <https://youtu.be/jDhViiTH8Co> ‘Sí merezco abundancia’; escribía Karime Macías, esposa de Duarte ... www.vanguardia.com.mx/.../si-merezco-abundancia-escribia-karime-macias-esposa-d...

18 No me refiero a Veracruz, Chihuahua, Tabasco, Tamaulipas y otras entidades que por la corrupta actuación de la clase gobernante están considerados como lugares con mancha.

El abogado observaba como vivían los demás profesionistas. La mayor parte de ellos en sus respectivos anuncios de sus servicios, hacían referencia a la actualización, innovación y tecnología de punta.

En una ocasión, al estar en el puesto de periódicos, ubicado en un lugar llamado “Los portales”, vio un libro de Andrés Oppenheimer ¡Crear o morir!,¹⁹ y otro titulado “*La ley de la atracción: el secreto que hará realidad todos tus deseos*”, de Esther Hicks y Jerry Hicks.²⁰

La primera obra invita a innovarse, porque si no, se estanca en los negocios o en cualquier actividad. El segundo, proporciona el secreto para obtener riquezas.

Los compró e inmediatamente quiso innovar su actividad para llegar a ser prospero como los demás profesionistas, y además, escribía diariamente en decenas de libretas: “*Merezco abundancia.*”

El propietario del puesto de periódicos tenía la promoción de pague dos y llévese tres. Ante la falta de decisión del abogado por escoger otro libro, aquel le obsequio el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Sin embargo, la situación precaria del abogado del pueblo seguía igual. Incrementó su fe en la Ley de la Atracción²¹ y no en el Código Nacional de Procedimientos Penales²², y ahora, en vez de escribir diariamente en decenas de libretas, lo hacía en una centena de libretas la fórmula de la riqueza: “*Merezco abundancia.*”

Un día, al ver que del consultorio de la nutrióloga salían muchos clientes o pacientes, buscaba saber cuál era el éxito de esta profesionista. Después de leer el anuncio de la nutrióloga del pueblo: “Rejuvenezca con alimentos. Garantizado”; creyó encontrar la respuesta al éxito.

Contrató inmediatamente a un rotulista y le pidió que hiciera el siguiente anuncio en tamaño espectacular, con luz y sonido.

“Rejuvenezca en dos semanas, garantizado jurídicamente”

Las personas que asistían con la nutrióloga empezaron a dejar de ir con ella, algunas tenían seis meses, otras, un par de años de consulta con tal profesionista.

Los pacientes empezaron a frecuentar el despacho del abogado que por fin se había decidido *innovarse y no morir.*

Los clientes al estar frente al abogado, le pedían de favor los rejuveneciera, y éste, en un tono altivo, preguntaba: ¡Cuántos años quiere que le quite!

Los clientes sesentones pedían quince o veinte años. Las mujeres de igual años, le llegaron a pedir que les quitara de treinta a cuarenta años.

El respondía: Bueno, entre más años les quite, el tratamiento es más costoso.

Los clientes estaban dispuestos a pagar lo que fuera para obtener nuevamente su juventud.

19 Oppenheimer, Andrés, ¡Crear o morir!, Editorial Debate, 2014.

20 Hicks, Esther y Hicks, Jerry, La ley de la atracción: el secreto que hará realidad todos tus deseos, Editorial Urano, 2007.

21 Ver Secreto de la Ley de Atracción. (En línea) (Consulta: 11/02/17). Disponible en: <https://youtu.be/jDhViiTH8Co>

22 (En línea) (Consulta: 11/06/17). Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP_170616.pdf

Todo el pueblo hablaba del éxito del “abogado”: ¿habrá en encontrado la fuente de la eterna juventud? ¿Será un alquimista? ¿Hizo un pacto con el diablo?

Sin embargo, su éxito fue efímero. Poco a poco sus clientes se fueron nuevamente retirando por la desilusión del poder mágico del excelso abogado.

¿En qué consistía su pócima mágica para quitar años a las personas?

Una vez que le pagaban sus clientes los cientos de miles de pesos para ser nuevamente jóvenes, y esto garantizado jurídicamente. El abogado se dirigía con su compadre que era el oficial del registro civil y tan solo modificaba la fecha de nacimiento y automáticamente sus clientes tenían los años que habían convenido con el abogado del diablo.²³

Al ser demandado por fraude, el imputado argumentó que nunca engañó a los clientes, ya que su denuncia lo decía todo con absoluta claridad: “*garantizado jurídicamente.*”

Al no formular los fiscales correctamente la imputación, quedó en libertad. Por eso no quiero acordarme del lugar de esta triste historia kafkiana. Aclarando, que cualquier parecido con la realidad, es meramente coincidencia, y esas historias de productos mágicos las tiene registrada COFEPRIS y la misma Fiscalía General.²⁴

Es verdad la afirmación de Krishnamurti, tiene que darse una revolución mental entre los juristas, para que nuestro sistema acusatorio adversarial tenga éxito.²⁵

Nos debemos de conducir bajo los mandamientos del abogado, de los principios de la ética y legalidad (Ver anexo). Sólo así, seremos más abogados y menos aboganster.²⁶

23 Conocí a una mujer que modificó su acta de nacimiento para que pudiera decir que tenía menos años. Claro, ella misma raspó la fecha de su nacimiento y agregó otra.

24 (En línea) (Consulta: 11/07/17). Disponible en: www.cofepris.gob.mx/

25 Alguien me comentó que un abogado en un programa de televisión, argumentó en favor de los juicios orales de la siguiente forma: “Hay quienes critican el sistema de justicia adversarial, es más, quieren que se vuelva al anterior sistema inquisitivo. Permítanme ejemplificar su error, con la siguiente historia.- Se cuenta que el dueño de una flotilla de taxis sedan Volkswagen, intentó modernizar esa flotilla, y compró una flotilla de autos de la prestigiada marca Ferrari. Los conductores de los taxis, se quejaban que los autos Ferrari no servían, que eran incómodos, pero sobretodo, difícil de conducirlos. Le pedían a su patrón volver a utilizar los viejos Volkswagen Sedan.” El mensaje es claro, los operadores no se actualizaron en el manejo de un innovador auto, como son los Ferrari, preferían seguir manejando la chatarra de auto que traían conduciendo desde hace décadas. Lo mismo está pasando en el sistema de justicia penal adversarial, los operadores de este sistema, no se han actualizado, no quieren innovarse, prefieren morir.

26 Ver la película Presunto culpable. (En línea) (Consulta: 12/11/2016). Disponible en: <https://youtu.be/jw901iRgSh4>

Anexo

Decálogo del Abogado

(Eduardo J. Couture)²⁷

I. Estudia. El Derecho se transforma constantemente. Si no sigues sus pasos serás cada día un poco menos Abogado.

II. Piensa. El Derecho se aprende estudiando, pero se ejerce pensando

III. Trabaja. La Abogacía es una ardua fatiga puesta al servicio de la Justicia.

IV. Lucha. Tu deber es luchar por el Derecho, pero el día que encuentres en conflicto el Derecho con la Justicia, lucha por la Justicia.

V. Sé leal. Leal como tu cliente al que no puedes abandonar hasta que comprendas que es indigno de ti. Leal para con el adversario, aun cuando él sea desleal contigo. Leal para con el Juez que ignora los hechos y debe confiar en lo que tú le dices y que, en cuanto al Derecho, alguna que otra vez debe confiar en el que tú le invocas.

VI. Tolera. Tolera la verdad ajena en la misma medida en que quieres que sea tolerada la tuya.

VII. Ten paciencia. El tiempo se venga de las cosas que se hacen sin su colaboración.

VIII. Ten fe. Ten fe en el Derecho, como el mejor instrumento para la convivencia humana; en la Justicia, como destino normal del Derecho; en la Paz, como substitutivo bondadoso de la Justicia; y sobre todo, ten fe en la Libertad, sin la cual no hay Derecho, ni Justicia, ni Paz.

IX. Olvida. La Abogacía es una lucha de pasiones. Si en cada batalla fueras llenando tu alma de rencor llegaría un día en que la vida sería imposible para ti. Concluido el combate, olvida tan pronto tu victoria como tu derrota.

X. Ama tu profesión. Trata de considerar la Abogacía de tal manera que el día que tu hijo te pida consejo sobre su destino, consideres un honor para ti proponerle que sea Abogado.

27 (En línea) (Consulta: 23/06/17). Disponible en: ww.juristasunam.com/algo-mas...los-mandamientos-del-abogado-de-couture/12264/

Fuentes consultadas

Bendezu Cano, Rosmery Yolanda, *Deontología jurídica*. <http://www.monografias.com/trabajos65/deontologia-juridica/deontologia-juridica.shtml#ixzz4ltdAAOeN>

Couture, Eduardo J., *Los Mandamientos del Abogado*, Editorial Coyoacán, México, 2001.

Hicks, Esther y Hicks, Jerry, *La ley de la atracción: el secreto que hará realidad todos tus deseos*, Editorial Urano, 2007.

Oppenheimer, Andrés, *¡Crear o morir!* Editorial Debate, 2014.

Código Nacional de Procedimientos Penales.

Webs:

<https://youtu.be/pNlnYOzKJZQ>

www.proceso.com.mx

www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/.../el-caso-florence-cassez-10-anos-mexicodesgraciado.blogspot.com/2009/02/fobaproa-ipab-el-fraude-del-siglo.ht 1
aristeguinioticias.com/0911/mexico/la-casa-blanca-de-enrique-pena-nieto/

www.animalpolitico.com

<https://www.youtube.com/watch?v=wn1LJRaFoQ0>

www.animalpolitico.com

<https://www.conago.org.mx/>

<http://www.monografias.com/trabajos65/deontologia-juridica/deontologia-juridica.shtml#ixzz4ltdAAOeN>

<https://www.prosperidaduniversal.org/yo-soy-abundancia/ley-de-atraccio>

www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP_170616.pdf

www.juristasunam.com/algo-mas...los-mandamientos-del-abogado-de-couture/12264/

<https://youtu.be/jw901iRgSh4>

<https://www.gob.mx/.../que-caracteristicas-tiene-el-nuevo-sistema-de-justiciapenal>

https://youtu.be/_UGOj9FxPsM

Correspondencia
Autor. José G. Garza Grimaldo
Email. drccvc@hotmail.com